

EP EMSESEGURIDAD

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2016

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

En virtud de la expedición de la Ley Orgánica de Empresas Públicas se creó la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0309 “De creación de Empresas Públicas Metropolitanas” de 16 de abril de 2010, es una persona jurídica de derecho público con autonomía administrativa, operativa y financiera responsable de dar apoyo y soporte logístico a entidades de derecho público y privado, para la prevención de la violencia, para la seguridad humana, la gestión de riesgos y la convivencia ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito.

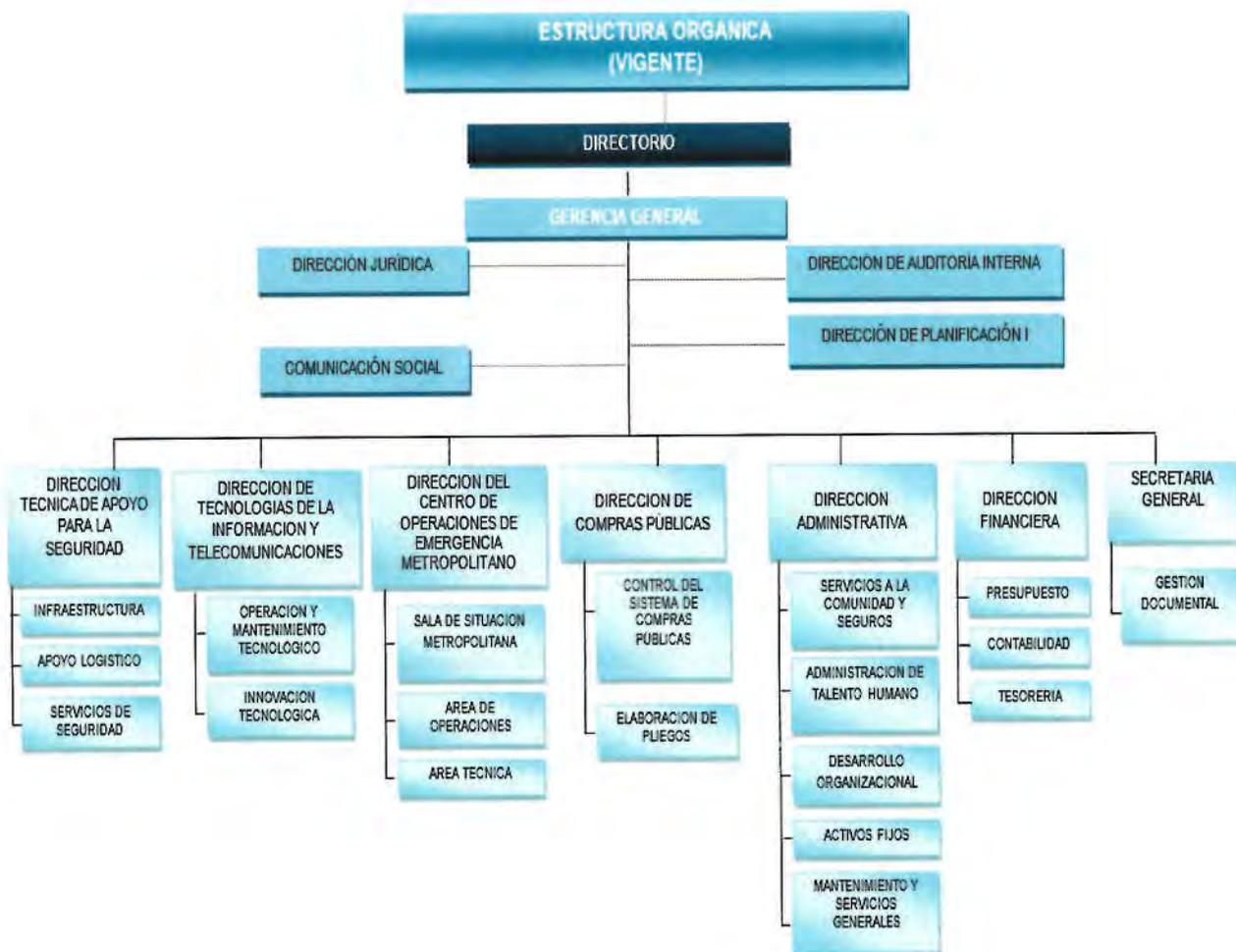
Misión: Empresa logística del Municipio del DMQ, cuya misión es garantizar la adecuada gestión logística del Sistema de Seguridad, de riesgos y convivencia ciudadana; para hacer del Distrito Metropolitano de Quito, una ciudad segura y solidaria.

Visión: EP EMSESEGURIDAD sea reconocida por su calidad de servicio y excelencia operativa, enfocando sus esfuerzos al bienestar, seguridad y satisfacción de los clientes internos - externos y los grupos de interés relacionados con el Sistema de Seguridad Ciudadana, contando con personal comprometido y tecnología de punta que faciliten la gestión de sus procesos, el cumplimiento de sus metas y objetivos, haciendo de éstos generadores de ventaja competitiva.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP EMSESEGURIDAD, cuenta con el Reglamento Orgánico por Procesos, Manual de Clasificación y Valoración de Puestos, documentos que fueron aprobados en sesión de directorio del 19 de junio de 2012.

EP EMSEGURO



CAPÍTULO II

PROGRAMAS Y PROYECTOS 2016

El Presupuesto y Plan Operativo Anual de la Empresa para el año 2016 fue aprobado en la Sesión Ordinaria de Directorio de 28 de diciembre de 2015.

Durante el año 2016 se efectuaron reformas al Presupuesto y Plan Operativo Anual, mismas que fueron aprobadas por el Directorio de la empresa.

A continuación se detalla la ejecución de ingresos y gastos al 31 de diciembre del 2016:

INGRESOS

De conformidad con lo determinado en la Ordenanza N° 0309, la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, administra los recursos provenientes de la Tasa por Servicios de Seguridad en función de la Ordenanza No. 0079, publicada en el R.O. 735 de 31 de diciembre del 2002, así como también los recursos constituidos por el Fondo de Emergencia, en función de la Ordenanza No. 201 sancionada por el Alcalde Metropolitano de Quito el 13 de diciembre de 2006, y el Fondo de Gestión de Riesgos determinado en la Ordenanza 265, sancionada por el Alcalde Metropolitano de Quito el 14 de septiembre de 2008.

Además con base a Convenios suscritos con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Empresa administra fondos transferidos con fines específicos.

En el siguiente detalle se exponen los ingresos obtenidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016

DETALLE	VALOR
MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	233,39
OTRAS MULTAS	1.154,61
APORTE DE EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS AL FONDO DE EMERGENCIA	176.887,37
TASA DE SEGURIDAD	7.473.042,77
APORTE FONDO DE EMERGENCIA Y DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL MDMQ	1.000.000,00
APORTE FONDO DE RIESGOS – DECLARATORIA EMERGENCIA VOLCÁN COTOPAXI.	1.739.000,00
INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS Y REAJUSTES DE PLANILLAS	72.054,41
SALDO CAJA Y BANCOS AL 31/12/2015	9.380.843,41
CONVENIO SGSG-2015-018 CCTV MERCADOS	334.992,00
CONVENIO SGSG-2015-015 ANGEL GUARDIAN	761.479,78
TASA DE SEGURIDAD RECIBIDA NOV Y DIC. 2015 NO PRESUPUESTADA	694.931,34
DEVOLUCIÓN GASTOS POR VISITA DE PAPA	627.836,16
SALDO FONDO DE EMERGENCIA, ORDENANZA 201	1.317.051,71
SALDO FONDO DE GESTIÓN DE RIESGOS, ORDENANZA 265	1.771.322,06
CONTRATOS EN EJECUCIÓN	1.130.311,77
CONSTRUCCIÓN CEJ TUMBACO	760.200,00
READECUACIÓN CENTRO DE COMPUTO DE EP EMSEGURIDAD	239.250,40
OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL CAUCE Y TALUD DEL RÍO MONJAS	366.663,93
CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL, AV. SIMÓN BOLIVAR, BARRIO SAN PATRICIO	305.848,75
SALDOS NO UTILIZADOS POR NORMAS DE AUSTERIDAD	270.955,51
TR. CUERPO DE BOMBEROS PARA ADQ. HELICOPTERO	800.000,00
TOTAL DE INGRESOS AÑO 2016	19.843.215,96

De conformidad con la Ordenanza Metropolitana 201 el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus Empresas deben transferir anualmente a la EP EMSEGURO el valor correspondiente al 0,5% de sus ingresos, mismo que es destinado para solucionar las emergencias que se presenten dentro del Distrito Metropolitano de Quito en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como, en virtud de la Ordenanza Metropolitana 265 el Municipio del DMQ, anualmente de su presupuesto general debe transferir a la EP EMSEGURO el 0,5% para el Fondo de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias, para la ejecución de obras de prevención, mitigación y atención de emergencias.

La Contraloría General del Estado en el *"Informe de Examen Especial a los ingresos, gastos de remuneraciones, gastos de inversión e inversiones en bienes de larga duración"* a la empresa por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2010 y 31 de diciembre de 2011, se pronunció sobre el cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas 201 y 265.

El Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana y el Gerente General de la empresa, en el año 2016 dirigieron varias comunicaciones al Administrador General del Municipio del DMQ y a las Empresa Públicas Metropolitana del MDMQ, recordando el cumplimiento de las Ordenanzas Metropolitanas 201 y 265 e informando los valores adeudados.

El siguiente cuadro presenta los valores que, al 31 de diciembre de 2016, se encuentran pendientes de transferencia a la EP EMSEGURO, de conformidad a las disposiciones de las Ordenanzas 201 y 265:

**VALORES RECIBIDOS Y PENDIENTES DE TRANSFERENCIA POR EL MDMQ
ORDENANZA 201**

AÑO	PRESUPUESTO	0.5% FONDO DE EMERGENCIA (40% PREVENCIÓN) (60% ATENCIÓN)	VALOR RECIBIDO	SALDO POR RECIBIR
2010	499.889.591,85	2.499.447,96	500.000,00	1.999.447,96
2011	613.431.932,80	3.067.159,66	500.000,00	2.567.159,66
2012	726.562.259,00	3.632.811,30	500.000,00	3.132.811,30
2013	793.001.467,00	3.965.007,34	500.000,00	3.465.007,34
2014	813.253.750,29	4.066.268,75	500.000,00	3.566.268,75
2015	825.830.158,34	4.129.150,79	1.315.998,91	2.813.151,88
2016	418.206.557,30	2.091.032,79	500.000,00	1.591.032,79
TOTAL		23.450.878,58	4.315.998,91	19.134.879,67

NOTA: Datos tomados del presupuesto del MDMQ, publicado en la página web.

**VALORES RECIBIDOS Y PENDIENTES DE TRANSFERENCIA POR EL MDMQ
ORDENANZA 265**

AÑO	PRESUPUESTO	0.5% FONDO DE GESTIÓN DE RIESGOS	VALOR RECIBIDO	SALDO POR RECIBIR
2010	499.889.591,85	2.499.447,96	500.000,00	1.999.447,96
2011	613.431.932,80	3.067.159,66	500.000,00	2.567.159,66
2012	726.562.259,00	3.632.811,30	500.000,00	3.132.811,30
2013	793.001.467,00	3.965.007,34	500.000,00	3.465.007,34
2014	813.253.750,29	4.066.268,75	500.000,00	3.566.268,75
2015	825.830.158,34	4.129.150,79	1.577.125,01	2.552.025,78
2016	418.206.557,30	2.091.032,79	500.000,00	1.591.032,79
TOTAL		23.450.878,59	4.577.125,01	18.873.753,58

NOTA: Datos tomados del presupuesto del MDMQ, publicado en la página web.

TOTAL PENDIENTE DE RECIBIR DEL DMQ - DE LAS ORDENANZAS 201 Y 265 38.008.643,25

**ORDENANZA 201
RECURSOS RECIBIDOS DE EMPRESAS PÚBLICAS**

EMPRESA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL RECIBIDO
SERVICIOS AEROPORTUARIOS	71.593,05	58.892,88	61.030,98	58.283,96	52.356,52	69.173,83	69.350,00	440.681,22
EP RASTRO					16.912,22	15.832,66		32.744,88
EPDUQ					22.336,32			22.336,32
HABITAT Y VIVIENDA	15.000,00	15.149,61	21.628,52	41.498,24	65.437,92			158.714,29
EP QUITO TURISMO					26.235,53	34.204,10	24.157,42	84.597,05
EP EMGIRS		41.691,62	77.211,70	103.544,78	145.089,25	70.569,07	69.620,97	507.727,39
EP MERCADO MAYORISTA							5.542,37	5.542,37
EMASEO						129.504,00		129.504,00
TOTAL RECIBIDO	86.593,05	115.734,11	159.871,20	203.326,98	328.367,76	319.283,66	168.670,76	1.381.847,52

**MONTO QUE DEBERIAN APORTAR LAS EMPRESAS PÚBLICAS AL FONDO DE EMERGENCIAS
SEGÚN EL TOTAL DE SUS INGRESOS**

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
PASAJEROS	9.036,26	185.000,00	314.205,64	261.724,21	261.724,21	501.593,26	531.226,98	2.064.510,56
EPMAPS	1.004.699,98	1.043.746,24	1.016.745,01	1.059.218,81	1.059.218,81	890.028,30	848.025,41	6.921.682,54
EPMMOP	1.392.126,10	1.373.867,53	2.240.903,21	2.343.502,48	2.343.502,48	773.105,27	*	10.467.007,07
METRO DE QUITO		*	211.556,85	1.890.415,31	1.890.415,31	193.406,17	125.316,76	4.311.110,39
EMASEO		129.459,36	145.712,78	135.255,61	135.255,61		259.302,24	804.985,58
QUITO TURISMO	21.200,00	23.565,00	27.927,01	29.647,66	29.647,66	53.174,96	33.489,95	218.652,24
HABITAT Y VIVIENDA		57.488,66	25.104,74	252.386,26	*	*	*	334.979,67
TOTAL	2.427.062,34	2.813.126,79	3.982.155,23	5.972.150,33	5.719.764,07	2.411.307,95	1.797.361,34	25.122.928,06

* NO TIENE INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
31-DICIEMBRE-2016**

PROYECTO	PRODUCTO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% COMPRO	DEVENGADO	% DEVEN
PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA PACÍFICA	ALARMAS COMUNITARIAS	179,400.45	155,680.42	87%	155,680.42	87%
	REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREA URBANA AV. PICHINCHA	675,516.04	458,394.96	68%	2,914.58	0%
	CCTV MERCADOS F I	334,992.00	313,238.58	94%	313,238.58	94%
	CCTV MERCADOS FASE II	272,916.00		0%		0%
	ANGEL GUARDIAN	761,479.78	761,479.78	100%	761,479.78	100%
	APOYO LOGÍSTICO POLICÍA METROPOLITANA	1,050,145.77	370,357.47	35%	359,712.39	34%
	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDEO WALL	312,607.00		0%		0%
	VEHICULOS DE TRANSPORTE UNIPERSONAL DE PATRULLA Y VIGILANCIA	228,979.58		0%		0%
	APOYO AL SIS Y ENTIDADES MUNICIPALES	1,981,869.94	1,085,725.22	55%	932,967.49	47%
	CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN ZOOSANITARIA DEL SUR	519,501.38	4,054.07	1%	4,054.07	1%
	APOYO LOGÍSTICO POLICÍA NACIONAL	305,372.18	204,345.61	67%	184,651.45	60%
	CONSTRUCCIÓN UPC SUB-CIRCUITO LA LIBERTAD	80,000.00	46,551.12	58%	46,551.12	58%
	P: CAMPAÑA VIVAMOS LA FIESTA EN PAZ	20,000.00	19,995.87	100%	19,995.87	100%
CENTROS ESPECIALIZADOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	P: PATROCINIO LEGAL	297,471.79	258,780.56	87%	253,253.82	85%
	P: CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA TUMBACO	15,602.86	12,535.23	80%	12,535.23	80%
	P: CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA CALDERÓN	700,000.00	586,658.42	84%	352,884.62	50%
	P: REPOTENCIACIÓN DEL CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA QUITUMBE	340,372.37	323,275.33	95%	323,275.33	95%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA EMSESEGURIDAD	P: OPERACIÓN EP EMSESEGURIDAD	559,345.50	317,663.07	57%	251,255.11	45%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EMSESEGURIDAD	P: PAGO DE REMUNERACIONES PERSONAL	1,008,164.19	842,150.77	84%	841,736.88	83%
PREVENCIÓN DE RIESGOS	P: EQUIPAMIENTO DE ALBERGUES Y MITIGACIÓN DE RIESGOS	80,921.58	46,324.70	57%	24,477.65	30%
	DISEÑO, FISCALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE 3 MUROS EN EL DMQ, SECTOR: COMITÉ DEL PUEBLO - SAN SALVADOR-EL TEJAR - LA ARGELIA	932,359.94	40,000.00	4%	40,000.00	4%
	CONSULTORIA PARA INVESTIGACIONES GEOLÓGICAS-GEOTÉCNICAS BARRIO CHILIBULO	94,782.00	83,924.52	89%	83,924.52	89%
	ACCIONES EMERGENTES DE MITIGACIÓN - GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERENCIA	351,185.61	51,926.45	15%	51,926.45	15%

PRODUCTO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% COMPRO	DEVENGADO	% DEVEN
ACCIONES EMERGENTES DE MITIGACIÓN	1,739,000.00	1,739,000.00	100%	1,739,000.00	100%
P: ADQUISICIÓN MAQUINARIA PESADA - COE METROPOLITANO	678,376.00		0%		0%
O: *ESTUDIO DE OBRAS DE MITIGACIÓN COLEGIO FERNANDEZ MADRID Y EL HOGAR DE VIDA 2 PUENTE PEATONAL, QUEBRADA CHUSALONGO, BARRIO LA VAQUERÍA, PARROQUIA AMAGUÑA TALUDES COLINDANTES EN LA CALLE ALONSO DE VILLANUEVA, BARRIO AYMESA Y ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE * LADERAS DE SAN FRANCISCO-CALDERÓN * LADERAS Y TALUDES-SECTOR EL CALZADO Y TERRANOVA	325,918.00	180,524.70	55%		0%
O: ESTUDIOS PARA OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EJECUTADOS SEGÚN ZONAS PRIORIZADAS Y ATENCIONES DE EMERGENCIA ESTUDIOS INTEGRALES DE AMENAZA POR INESTABILIDAD DE TALUDES E INUNDACIONES EN UN TRAMO DEL RÍO MACHANGARA (ANTIGUA QUEBRADA CAUPICHO) SECTOR DEL BEATERIO	176,700.00		0%		0%
O: MURO DE CONTENCIÓN, PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA EN EL BARRIO EQUINOCCIAL, CALLE CHAGUAR	139,983.57	126,216.77	90%	126,216.77	90%
P: REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL PROYECTO	106,372.43	69,624.15	65%	69,624.15	65%
O: PUENTE PEATONAL, PARROQUIA GUANGOPOLO EN EL BARRIO RUMILOMA, CALLE GUAYAQUIL E INTERVALLES.	53,029.00	52,208.01	98%	52,208.01	98%
O: MURO DE CONTENCIÓN, PARROQUIA CENTRO HISTORICO EN EL BARRIO PANECILLO, AV 5 DE JUNIO Y RICARDO JARAMILLO.	54,463.34	53,175.72	98%	53,175.72	98%
O: MURO DE CONTENCIÓN, PARROQUIA PUENGASI EN EL BARRIO SAN PEDRO MONJAS, CALLE MARIANO HINOJOSA (LINEA FERREA) Y VARGAS.	210,921.12	206,233.34	98%	206,233.34	98%
O: ESTUDIOS PARA OBRAS DE PROTECCION DE CAUCE Y TALUD DEL RIO MONJAS A LA ALTURA DEL CONJUNTO "LA ANTONIA" CONV-NO. SGGG-2014-006	75,357.44	62,644.76	83%	62,644.76	83%
O: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCION DE CAUCE Y TALUD DEL RIO MONJAS A LA ALTURA DEL CONJUNTO "LA ANTONIA" CONV-NO. SGGG-2014-006	18,843.10		0%		0%

PRODUCTO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% COMPRO	DEVENGADO	% DEVEN	
O: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCION DE CAUCE Y TALUD DEL RIO MONJAS A LA ALTURA DEL CONJUNTO "LA ANTONIA" CONV-NO. SGSG-2014-006			0%		0%	
O: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS: MURO DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO LEONIDAS PROAÑO PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO MACHANGARA Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CAMINERAS EN LOS ALREDEDORES DEL PUENTE CALLE ANTONIO SIERRA, BARRIO EL ROSARIO, SECTOR LA VICENTINA	480,162.54		0%		0%	
O: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCION DE CAUCE Y TALUD DEL RIO MONJAS A LA ALTURA DEL CONJUNTO "LA ANTONIA" CONV-NO. SGSG-2014-006	332,828.13	332,828.13	100%	332,828.13	100%	
O: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DEL TALUD DE LA LIGA BARRIAL SANTA ROSA DE LA ARGELIA, CONV-NO. SGSG-2014-006	192,403.54	191,945.13	100%	191,945.13	100%	
O: DERROCAMIENTO DE CASAS EN CHILIBULO	446,392.11	446,392.11	100%	446,392.11	100%	
O: CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PASO PEATONAL EN LA AV. SIMON BOLIVAR, INGRESO A LA PLANTA DE ASFALTO DE LA EPMMOP	312,489.20	298,080.31	95%	298,080.31	95%	
PREPARACION Y RESPUESTA A DESASTRES	P: ASISTENCIA EN EMERGENCIAS A LA POBLACIÓN	1,612,139.46	92,849.70	6%	92,849.58	6%
	P: OPERACIÓN COE METROPOLITANO	533,269.36	363,755.10	68%	363,706.63	68%
	P: OPERACIÓN ECU 9 1 1	1,251,581.66	1,018,943.47	81%	1,018,830.63	81%
TOTAL	19,843,215.96	11,217,483.55	57%	10,070,250.63	51%	

1. CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% CERTIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	% DEVENGADO
\$8'076.227,14	\$4'601.072,64	57%	\$3'723.194,75	46%

1.1. PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA PACIFICA

REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL AREA URBANA AV. PICHICHA





La EP EMSEGURIDAD elaboró la documentación técnica, referente a planos arquitectónicos, constructivos, de detalles constructivos, memorias técnicas, históricas, tabla de rubros y volúmenes de obra, y especificaciones técnicas, presupuesto detallado de la obra, análisis de precios unitarios, fórmula polinómica de reajuste de precios y el cronograma valorado de ejecución.

Previo a la intervención en esta zona fue necesario realizar la coordinación con varias dependencias municipales para obtener Informe favorable de la Secretaría General de Movilidad, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, aprobación de la Comisión de Áreas Históricas, informe técnico favorable de la Subcomisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

“... La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 22 de junio de 2016, con los votos favorables (...) Concejales miembros de la Comisión; y, (...), Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, resolvió autorizar la aprobación del proyecto denominado "Regeneración Urbana de la Zona San Blas La Tola", ubicado en la Av. Pichincha, entre las calles El Vergel y Manabí, bajo el puente a desnivel existente, ya que la propuesta cumple con todas las normas de arquitectura y urbanismo. Además, se incluye el informe de la Secretaría de Movilidad, en consideración a que es un proyecto de reforma vial.- Por otra parte, se recomienda a la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana -EMSEGURIDAD-, la coordinación con otras dependencias municipales para el fortalecimiento de dicho proyecto”. Una vez que se obtuvo la autorización de la Comisión de Áreas Históricas, se realizaron ajustes presupuestarios para la recuperación de la imagen urbana de las

viviendas que se encuentran en el Centro Histórico, de acuerdo a lo establecido por el IMP, así como las reformas geométricas aprobadas por la Secretaría de Movilidad.

Conforme a lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 094 de 1 de julio de 2011, la inversión que se va a realizar en las fachadas de inmuebles particulares será recuperada a través del Régimen de Contribución Especial de Mejoras (50%) y el otro 50% será asumido por la Empresa de conformidad con el Art. 67 ibídem Incentivos y estímulos, asignación no reembolsable.

Una vez finalizado el proceso de contratación en el Portal de Compras Públicas, el 7 de noviembre de 2016 se suscribió el contrato de N° 08-OBR-2016 por el monto de USD. 378.714,88 (Valor no incluye IVA) y un plazo de 120 días calendario

Durante la ejecución del contrato, el 05 de diciembre de 2016, la vivienda ubicada en la calle El Vergel con predio No. 2611, Parroquia Centro Histórico, Barrio San Blas, de la ciudad de Quito, la cual forma parte del inventario de Áreas Históricas de Quito – considerada como patrimonio cultural, tuvo un colapso estructural.

Como acciones inmediatas ejecutadas por el Contratista se pueden mencionar, el retiro de los elementos sueltos y escombros, y protección de la vivienda con polietileno para precautelarla de las condiciones meteorológicas.

La Empresa presentó la demanda correspondiente en contra del contratista de obra ante la Fiscalía General del Estado, adicionalmente, se solicitó las directrices en el ámbito de sus competencias: al Instituto Metropolitano de Patrimonio, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y Agencia Metropolitana de Control.

Producto de las reuniones de trabajo sostenidas con el propietario del bien patrimonial afectado, el contratista y la Empresa, con el ánimo de llegar a una conciliación para el arreglo del inmueble, el propietario solicitó una mediación ante la Cámara de Comercio de Quito, siendo la EP EMSEGURIDAD citada con Oficio No. CAM-0185-DCM-2017-01C.

CIRCUITO CERRADO DE TV MERCADOS

El 4 de abril de 2016 se suscribió el contrato para la Adquisición e instalación de circuitos cerrados de televisión para mercados del Distrito Metropolitano de Quito, por el monto de USD. 274.770,69 (que no incluye IVA), con un plazo de ejecución de 110 días calendario.

La finalización de la instalación de los Circuitos Cerrados de Televisión en 11 mercados del DMQ, se realizó de conformidad con el cronograma establecido, y su entrega la realizó el Alcalde del DMQ el viernes 19 de agosto de 2016, éste proceso se realizó con base a la suscripción del “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio del DMQ, la EP EMSEGURIDAD y la Agencia Distrital de Coordinación de Comercio”, con el objeto de aunar esfuerzos para la reducción de delitos desde el ámbito preventivo en los mercados regulados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Cabe señalar que cada uno de los mercados cuenta con un Botón de Pánico enlazado al ECU 911.

LISTADO DE MERCADOS

ITEM	MERCADOS	N° DE CAMARAS
1	CARAPUNGO	16
2	FLORESTA	8
3	LAS CUADRAS	16
4	AMÉRICA	10
5	CENTRAL	14
6	COTOCOLLAO	13
7	SANTA CLARA	15
8	IÑAQUITO	16
9	SAN FRANCISCO	12
10	SAN ROQUE	16
11	CHIRIYACU	16
TOTAL DE CÁMARAS INSTALADAS		152



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ANGEL GUARDIÁN

El 17 de noviembre de 2015 el Municipio del DMQ y la EP EMSEGURIDAD suscribieron el convenio N° SGSG-2015-00015 para la transferencia de USD 761.479,78, cuyo objeto es la cooperación interinstitucional en el marco del Proyecto priorizado por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad “Red de Cooperación Comunitaria – Ángel Guardián” a través de la EP EMSEGURIDAD, la transferencia de fondos fue recibida el 24 de noviembre de 2015.

De conformidad con lo establecido en el convenio, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad conjuntamente con la EP EMSEGURIDAD realizó la fase preparatoria para el proceso de contratación.

El 3 de mayo de 2016, con memorando N° 005-LICS-EMS-001-2016 la comisión del Proceso de Licitación de Servicios, conformada para la “**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE LA RED DE COOPERACIÓN COMUNITARIA**” presentó a la Gerencia General los Pliegos del Proceso para conocimiento y aprobación.

Durante el mes de mayo y junio del 2016, se realizaron reuniones en la Alcaldía, con la finalidad de revisar el proyecto y efectuar modificaciones que se consideren pertinentes, las mencionadas reuniones se realizaron con la participación del Alcalde, Vicealcaldesa, Secretaria General de Planificación, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, Director Metropolitano de Gestión de la Seguridad Ciudadana, Director de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la EP EMSEGURO y Gerente General de la EP EMSEGURO.

Con oficio N° 440-SGP-2016 de 15 de julio de 2016 la Secretaria General de Planificación del MDMQ envió a la Vicealcaldesa del MDMQ, con copia a la EP EMSEGURO, el informe técnico referente al análisis de los términos de referencia del proyecto conocido como Ángel Guardián, en el referido informe se menciona que:

“El pasado diciembre de 2015 la Secretaría General de Planificación realizó la contratación de una consultoría para el desarrollo de un sistema web, móvil y SMS basado en reportes e información recopilada por parte de la ciudadanía para fortalecer la gestión de riesgos del municipio frente a una posible erupción del volcán Cotopaxi. Muchas de las funciones que permite este sistema son de igual o similar naturaleza que el del sistema de Ángel Guardián propuesto; la diferencia principal entre estas dos soluciones es que el sistema que ya ha sido desarrollado fue concebido como una herramienta para atender necesidades y fortalecer la gestión de riesgos de mediano a largo plazo, más no para situaciones de emergencia.- Se recomienda hacer un análisis de las características técnicas de este sistema desarrollado y explorar la factibilidad de potenciar esta herramienta para que atienda adicionalmente situaciones de emergencia y/o adaptar las mismas a las características que se propone con el Ángel Guardián”

Al respecto de la mencionada recomendación y a lo manifestado en el informe, que dice: “...con el fin de asegurar que no exista duplicidad de funciones y que esta solución informática sea efectiva y conforme las necesidades institucionales...”, y optimizar de manera eficiente los recursos humanos tecnológicos y económicos del Municipio del DMQ, en oficio N° 0762 de 29 de julio de 2016 la EP EMSEGURO indicó su conformidad con la señalada recomendación.

Con oficio N° 01374 de 11 de agosto de 2016 el Administrador General del Municipio manifiesta, entre otros asuntos, lo siguiente:

“...del análisis efectuado a los proyectos que actualmente está desarrollando la Empresa de Seguridad, podemos determinar que el proyecto Angel Guardián no se ha cumplido de acuerdo a las metas planificadas, y se buscará replantearlo con otra fuente de financiamiento, por tanto esos recursos deberán ser transferidos al Municipio...”

Para cumplir con el pedido del Administrador General, se solicitó al Administrador del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° SGSG-2015-00015 “Angel Guardián”, Director Metropolitano de Gestión de la Seguridad Ciudadana, se presenten los informes para realizar la liquidación y transferencia de recursos al Municipio del DMQ, y la correspondiente suscripción del Acta de Finiquito.

La EP EMSEGURIDAD mediante comprobante de egreso N° 17631 de 4 de octubre de 2016 realizó la transferencia de USD. 761.479,78 (monto total del Convenio) a la cuenta corriente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

ALARMAS COMUNITARIAS

Para el funcionamiento de las Alarmas Comunitarias se contrató los servicios de telecomunicaciones: Mensajería (SMS), datos (GPRS), internet y housing, suscripción google MAP, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema informático, además se efectuó el cambio de baterías y la revisión de las centrales de alarmas comunitarias.

ALARMAS COMUNITARIAS

Administración Zonal	Sistemas Alarmas	Familias Beneficiarias
Eloy Alfaro	172	4.128
Calderón	156	3.744
Manuela Saenz - Centro	138	3.312
Quitumbe	135	3.240
Gerencia la Mariscal Sucre	21	504
La Delicia	174	4.176
Tumbaco	135	3.240
Los Chillos	135	3.240
Eugenio Espejo	135	3.240
Total	1.201	28.824



APOYO LOGÍSTICO POLICÍA METROPOLITANA

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, seguro, y entrega de combustible, a los vehículos de propiedad de la EP EMSEGURIDAD entregados en comodato (24 Vehículos y 94 motocicletas) - USD 167,613.869
- Rehabilitación y Reparación de las Instalaciones de la Unidad Multiuso La Tola – USD 64,449.75

- Adquisición de 170 Chalecos Anticorte y Anticuchillo para el personal operativo USD.87,696.00
- Proceso de contratación para la adquisición de 25 vehículos de transporte unipersonal de patrulla y vigilancia de 3 ruedas, el contrato fue suscrito el 11 de noviembre de 2016, por un monto de USD 214.475,00 (sin IVA), con un plazo de 75 días calendario a partir de la recepción del anticipo.
- Proceso de contratación para la adquisición de Equipos para el Grupo de Buzos, contrato suscrito el 30 de diciembre de 2016 por un monto de USD. 42.008,00 (sin IVA) con un plazo de 90 días calendario a partir de la recepción del anticipo.

APOYO LOGÍSTICO AL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD Y ENTIDADES MUNICIPALES

- Servicio de mantenimiento de equipos y de la red de fibra óptica de los CCTV instalados por la EP EMSEGURIDAD, en el Barrio Quito Tennis, Parque Metropolitano y Tumbaco. USD. 13.191.23
- Provisión de Servicios de Telecomunicación Datos, Hosting, Radiocomunicaciones, Internet, Bases Celulares de 45 UPCS, 4 Ipad, 15 Tablet, - USD. 100,049.90
- Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo, seguro, y entrega de combustible, a los Vehículos de propiedad de la EP EMSEGURIDAD entregados en Comodato (43 Vehículos y 9 Motocicletas – asignadas a las Administraciones Zonales, CEJ, Fiscalía y SGSG - USD.139,175.19
- Arriendo de Vehículos para transporte Interurbano de pasajeros USD. 5,625.00
- Servicio de capacitación, refrigerios, bebidas USD. 4,207.54
- Mantenimiento de Sistemas de Monitoreo, control de contenidos, DNS, correo electrónico, Sistema documental y Control de accesos USD. 35,019.48
- Prendas de Vestir y accesorios de Seguridad Industrial, USD. 16,061.50
- Brandeo 12 Vehículos, Mangas de Viento COE-M, Señalética CEJ Quitumbe - USD. 13,865.90
- Material Publicitario para Eventos y Ferias, Grabación y Fotografías, Propaganda Impresa y Medios USD. 108,703.97.

APOYO AL PROGRAMA QUITO LISTO



- **Construcción, remodelación e implementación del Centro de Gestión Zoonosanitaria del Sur**

El 27 de junio de 2016, el Secretario de Salud del DMQ, solicitó al Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, el apoyo al proyecto de implementación del Centro de Gestión Zoonosanitaria del Sur y adjuntó el Informe justificativo sobre la necesidad de creación de la Sede URBANIMAL SUR.

Con base en el requerimiento se coordinó múltiples reuniones con la Dirección Técnica de Apoyo para la Seguridad, la Dirección del COE Metropolitano de la EP EMSEGURIDAD, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Secretaría de Salud – URBANIMAL; así como visitas al predio determinado por la Secretaría de Salud, ubicado en el barrio Quito Sur, para analizar la distribución de espacios y funcionalidad del sitio; y paralelamente, se realizaron visitas programadas a la Clínica Veterinaria de la Universidad Central y Hospital Veterinario de la Universidad San Francisco.

Con fecha 20 de septiembre de 2016, la EP EMSEGURIDAD presentó el anteproyecto de diseño arquitectónico al Secretario de Salud del MDMQ, para su revisión y observaciones, las mismas que fueron incorporadas en el diseño arquitectónico.

En sesión de directorio de 31 de octubre de 2016, el Directorio de la empresa aprobó la inclusión de este proyecto en el POA 2016 y el 15 de noviembre de 2016 el Secretario de Salud del MDMQ informa que los planos presentados por la EP EMSEGURIDAD han sido revisados y aprobados debido a que cumplen con la normativa vigente de AGROCALIDAD para su realización.

Una vez que se realizaron los procesos administrativos en la diferencias entidades relacionadas al tema, se ha ingresado el proyecto del Centro de Gestión Zoonosanitaria del Sur URBANIMAL, a la Secretaría de territorio, Hábitat y Vivienda para continuar con el trámite de aprobación respectiva.

APOYO LOGÍSTICO POLICÍA NACIONAL

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, seguro, y entrega de combustible, a los vehículos de propiedad de la EP EMSEGURIDAD entregados en comodato (26 Vehículos y 16 motocicletas) USD 177.137,21
- Renovación y remodelación de la Unidad de Policía Comunitaria UPC Circuito La Libertad 3 (LA CANTERA), Contrato suscrito el 20 de octubre de 2016, por el valor de USD 40.850,03 (sin IVA), plazo 45 días calendario a partir de la notificación de transferencia del anticipo. La obra se encuentra finalizada



VIVAMOS LA FIESTA EN PAZ

El Concejo Metropolitano con Resolución No. C 0098 de 29 de enero de 2009 establece en el "Eje Social" la campaña de participación ciudadana "Vivamos la Fiesta en Paz" y encarga a la EP EMSEGUERIDAD su ejecución, en base a ello la empresa ha suscrito anualmente Convenios de Cooperación con la Fundación Liceo Internacional, ente que mediante Resolución No. 104827 de 23 de mayo de 2011, obtuvo el registro en el IEPI del signo "Vivamos la Fiesta en Paz + gráfica".

La Campaña Vivamos la Fiesta en Paz era dirigida a niños y jóvenes que habitan en el DMQ, encaminada a la reducción del consumo del alcohol a través de la sensibilización de los problemas derivados del mismo, velando siempre por el cumplimiento de la Ley.

El 14 de abril de 2016, se recibió el oficio s/n, suscrito por la Presidenta de la Fundación Liceo Internacional en el que informa sobre el impacto local y nacional que ha tenido la campaña "Vivamos la Fiesta en Paz" e indica que dicho proyecto debe pasar a ser parte de la política pública de la ciudad de Quito a través de EMSEGUERIDAD.

Con este antecedente, la Dirección Jurídica de la empresa emitió el Informe legal contenido en Memorando No. 0629-EMS-DJ-2016, de 8 de junio de 2016, en el cual indica que se deberá poner en conocimiento de este particular al Directorio, para que se resuelva sobre lo siguiente:

1. Solicitar al Concejo Metropolitano dejar sin efecto la Resolución No. C 0098 de 29 de enero de 2009 y liberar de esta campaña de participación ciudadana a la EP EMSEGUERIDAD; o,
2. Delegar a varios miembros del Directorio para que negocien con la Fundación la compra del signo "Vivamos la Fiesta en Paz + gráfica", clase internacional No. 41, concedida con Resolución No. 104827 de 23 de mayo de 2011 a nombre de la Fundación Liceo Internacional, y, continuar financiando la campaña de participación ciudadana en atención que los derechos sobre una marca o nombre pueden ser transferidos con o sin el negocio al cual se identifica.

En la Sesión Ordinaria realizado el 2 de septiembre de 2016, el Directorio de la empresa resolvió por unanimidad *"Solicitar al Concejo Metropolitano dejar sin efecto la Resolución N° C 0098 de 29 de enero de 2009 y que ese apoyo sea dirigido a programas similares impulsados pr el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito"*.

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN MARCHA BLANCA PARA EL PROYECTO "FIESTAS DE QUITO LIBRES DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS"

Sobre este tema se debe informar que la Fundación Marcha Blanca, Coordinadora de la Red de Veedurías del Distrito Metropolitano de Quito, mediante oficio N° FMB-0164 de 21 de septiembre de 2016, solicitó al Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad el apoyo económico, a través de la EP EMSEGUERIDAD, para ejecutar el proyecto "FIESTAS DE QUITO LIBRES DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS", en establecimientos educativos municipales, el mismo que cuenta con el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana, el pedido se enfoca en

consideración a la importancia que tiene en la seguridad ciudadana trabajar en la prevención del consumo de alcohol, en especial en las fiestas de Quito, cuando se observa que tiene mucha influencia en las muertes y accidentes de tránsito.

Mediante Resolución No. 010-DIRECTORIO-2016, de 31 de octubre de 2016, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP EMSEGURO resolvió autorizar a la Dirección Financiera, Unidad de Presupuesto y Dirección de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana realizar las modificaciones presupuestarias y programáticas de los recursos asignados a la EP EMSEGURO para apoyar este proyecto.

Mediante Oficio No. FMB 0181 de 09 de noviembre de 2016 la Directora Ejecutiva de la Fundación Marcha Blanca, envió al Ingeniero Jorge Argüello Gerente General de la EP EMSEGURO, la versión final del proyecto "*Fiestas de Quito Libres de Alcohol Ponte Pilas Mijín ... No chupes*" que contribuye a la promoción de una cultura de paz, fortaleciendo derechos de niñas, niños, jóvenes, adolescentes y comunidad en general a través de la sensibilización, capacitación, difusión y prevención del uso y abuso del alcohol y otras drogas.

Con los antecedentes expuestos, la EP EMSEGURO y LA FUNDACIÓN MARCHA BLANCA el 23 de noviembre de 2016 suscribieron el Convenio de cooperación Interinstitucional para ejecutar actividades de prevención y sensibilización encaminadas a contribuir a la promoción de una cultura de paz, fortaleciendo derechos de niñas, niños, jóvenes, adolescentes y comunidad en general que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito; actividades que propenderán a mejorar las relaciones interpersonales, familiares, sociales para prevenir conductas de riesgo como es el consumo de alcohol y otras drogas y a promover una convivencia pacífica a través de estilos de vida saludables y comportamientos sanos, velando siempre por el cumplimiento de la Ley, el monto total del proyecto es de USD \$ 22.029,87 (Veintidós mil veintinueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con un aporte de la empresa de USD \$ 19.995,87 (Diecinueve mil novecientos noventa y cinco 87/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) vigente hasta el 31 enero del 2017

El Proyecto fue trabajado en las Unidades Educativas Municipales:

- Sebastián de Benalcázar,
- Eugenio Espejo
- Fernández Madrid,
- Bicentenario,
- San Francisco de Quito.

Dentro de las actividades desarrolladas se puede mencionar:

CAPACITACIÓN A PROMOTORES



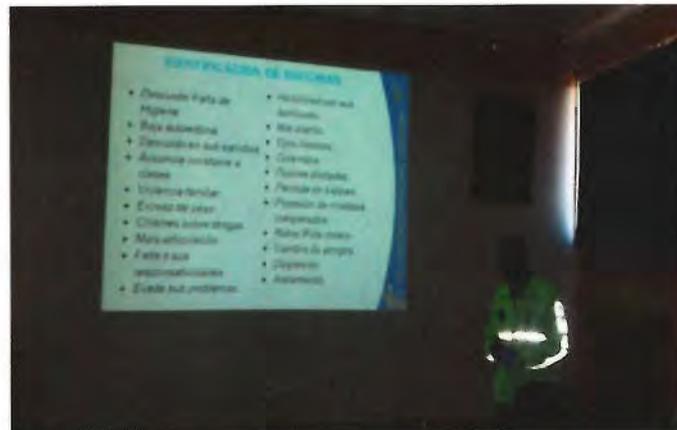
CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS



CAPACITACIÓN A DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA

Se mantuvo el cronograma establecido por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del Municipio del DMQ que con su aporte permitió cumplir horarios y fechas establecidas.

La Policía Nacional Antinarcóticos impartió sus conocimientos a los docentes que participaron en la sensibilización, cumplió con puntualidad y eficiencia cada una de las charlas planificadas y sujetándose a la temática relacionada.



1.2. CENTROS ESPECIALIZADOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

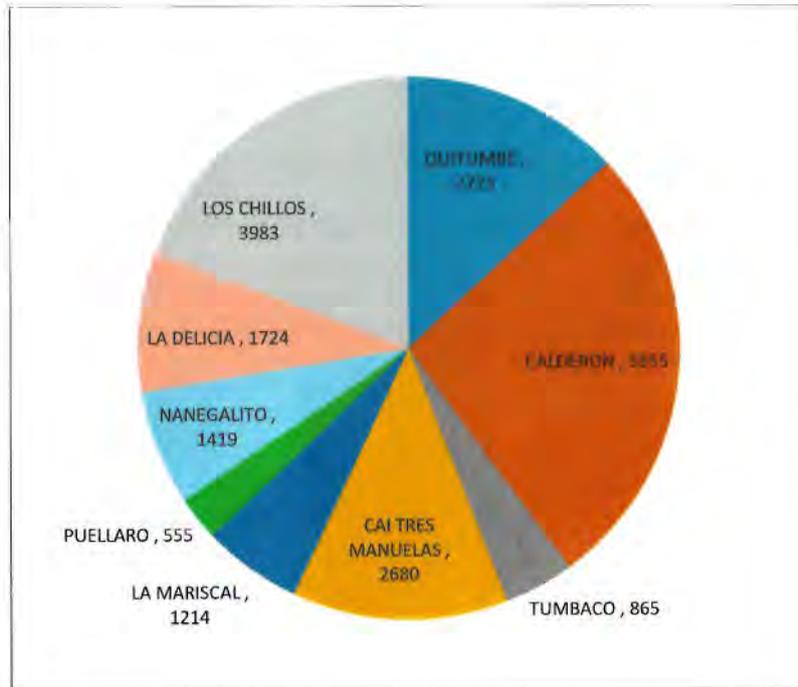
PATROCINIO LEGAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal C del artículo 8 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 309, que señala "...proporcionar servicio de patrocinio legal a la ciudadanía en procesos penales, en asuntos vinculados con la seguridad pública...", la EP EMSEGURIDAD a través de la contratación de 10 abogados patrocinadores que laboran en las Administraciones Zonales del DMQ, ha dado atención gratuita a la ciudadanía en trámites relacionados con: pérdida de documentos, violencia intrafamiliar, asesoría legal, certificados comisaría de la mujer, contravenciones, asesoramiento a la niñez y adolescencia, detallados a continuación:

TRÁMITES	N°	TRÁMITES	N°
Asesoría Civil	2,438	Audiencia Fiscalía	38
Asesoría Contravención	1,969	Audiencia Niñez y Adolescencia / Alimentos	156
Asesoría Inquilinato	186	Audiencia V.I.F.	272
Asesoría laboral	151	Seguimientos	3,568
Asesoría Penal - Fiscalía	1,002	Desistimientos	5
Asesoría Niñez y Adolescencia / Alimentos	5,230	Diligencia Previa	6
Asesoría V.I.F.	1,780	Pérdida de placas	72
Escritos Contravención	447	Robo documentos	410
Escritos Niñez y Adolescencia	590	Hurto documentos	425
Escritos Alimentos	1,075	Otros	211
Escritos V.I.F.	289	Penal versiones	36
Escritos Civil	113	Solicitud certificados violencia intrafamiliar	107
Escritos Laboral	2	TOTAL	20.718
Audiencia Contravención	140		

Durante el año 2016 la atención fue dada a un total de 20.718 usuarios, en los siguientes Centros de Equidad y Justicia:

CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA	TOTAL USUARIOS ATENDIDOS
QUITUMBE	2.723
CALDERON	5.555
TUMBACO	865
CAI TRES MANUELAS	2.680
LA MARISCAL	1.214
PUELLARO	555
NANEGALITO	1.419
LA DELICIA	1.724
LOS CHILLOS	3.983
TOTAL	20.718



REMODELACIÓN DEL CEJ QUITUMBE

El 14 de marzo de 2016 se realizó la entrega formal de la remodelación del Centro de Equidad y Justicia Quitumbe, en un área de 1.436,72m², que incluye los siguientes espacios:

- Direccionamiento - Sala de Espera.
- Auditorio
- Circulo infantil
- Psicología
- Trabajo Social
- Legal
- Patrocinio Legal
- Mediación
- Sala de Terapias, Sala de Trabajo Grupal.
- Promoción de derechos.
- Coordinación.
- Cámara de Gessel

El inmueble cuenta con un Circuito Cerrado de Televisión de 9 cámaras, central y cableado telefónico de sistema IP, Sistema de Energía de Emergencia (UPS y Transferencia), tuberías soterradas de cableado para datos, tomas regulados y tomas normales entre los tres bloques del Centro de Equidad y Justicia



2. GESTIÓN DE RIESGOS

PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	% DEVENGADO
10'199.479,113	5'456.597,07	53%	5'254.063,89	52%



2.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS

EQUIPAMIENTO DE ALBERGUES Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

- Consultoría para Investigaciones Geológicas-Geotécnicas Barrio Chilibulo. USD. 83.924,52
- Reparación de los Refugios temporales de las Administraciones Zonales: Eugenio Espejo, Calderón, Los Chillos y Eloy Alfaro. - USD 21.846,05



Fotografía del Refugio Temporal – LA MOYA – Administración Zonal Los Chillos

ACCIONES EMERGENTES DE MITIGACIÓN GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA

- Adquisición de Electrodomésticos para el Equipamiento de los Albergues del DMQ
- 8 refrigeradoras, 8 licuadoras, 8 microondas, 8 televisores LED, 3 lavadoras, 3 secadoras de ropa, 16 tanques domésticos para GLP con reguladores, 16 calefones. El Acta de entrega-recepción fue suscrita el 10 de noviembre de 2016. USD. 17.185,04
- Equipamiento de Albergues:
- Juegos de: Sábanas, almohadas, cobijas y toallas – USD. 29.001,41
- Adquisición de 570 batafuegos - USD. 5.740,00



OBRAS DE MITIGACIÓN

La EP EMSEGURO en virtud de lo dispuesto en las Ordenanzas No. 201 y 265 administra los recursos provenientes de los Fondos de Emergencias y Gestión de Riesgos, respectivamente, para ejecutar obras de mitigación de riesgos.

La conformación del Fondo de emergencia obedece a la programación del 40% destinado a Fondos de Prevención y preparación para la respuesta y el 60% destinado a la atención de las emergencias que se susciten en el Distrito Metropolitano de Quito.

Conscientes del grave deterioro que sufren las laderas y taludes así como el sistema vial, debido a los fenómenos atmosféricos, presencia de lluvias, vientos, incendios forestales, etc. lo que ha provocado la desestabilización y erosión de dichas laderas y taludes es necesario realizar el saneamiento a través de obras de prevención en las zonas afectadas para garantizar las actividades socio-económicas de la población en el Distrito Metropolitano de Quito.

La construcción de los muros de contención y de revestimiento en laderas y taludes de cierta manera garantizaran la estabilización de los mismos, preservándose el medio ambiente y evitando posibles desgracias a los ciudadanos y sus bienes.

Para la ejecución de las obras de prevención la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad prioriza los sitios considerados en riesgo dentro del Distrito Metropolitano de Quito y solicita a la EP EMSEGURO su ejecución, a través de la contratación de las consultorías para el diseño de estas obras de prevención y su posterior construcción.

La EP EMSEGURO en el año 2016 entregó las siguientes obras de mitigación en el Distrito Metropolitano de Quito:

MURO DE CONTENCIÓN, PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA EN EL BARRIO EQUINOCCIAL, CALLE CHAGUAR – USD. 126.216,77



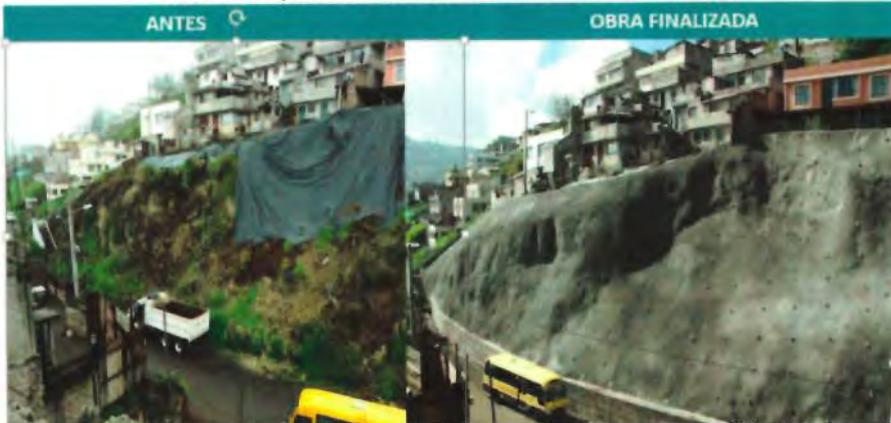
PUENTE PEATONAL, PARROQUIA GUANGOPOLO EN EL BARRIO RUMILOMA, CALLE GUAYAQUIL E INTERVALLES. USD. 52.208,01



MURO DE CONTENCIÓN, PARROQUIA CENTRO HISTORICO EN EL BARRIO PANECILLO, AV 5 DE JUNIO Y RICARDO JARAMILLO. USD. 53.175,72



MURO DE CONTENCIÓN, PARROQUIA PUENGASI EN EL BARRIO SAN PEDRO MONJAS, CALLE MARIANO HINOJOSA (LINEA FERREA) Y VARGAS. USD. 206.233,34



CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DEL TALUD DE LA LIGA BARRIAL SANTA ROSA DE LA ARGELIA, CONV-NO. SGSG-2014-006. USD. 191.945,13



Además se realizaron los procesos de contratación a través del portal de Compras Públicas, para los Estudios Técnicos y Construcción de obras detalladas a continuación:

- Diseño, fiscalización y construcción de 3 Muros en el DMQ, Sector: Comité Del Pueblo; San Salvador - El Tejar; y, La Argelia USD. 40.000,00
- Estudio de Obras de Mitigación: Colegio Fernández Madrid y El Hogar De Vida 2; Puente Peatonal, Quebrada Chusalongo, Barrio La Vaquería, Parroquia Amaguaña; Taludes Colindantes en La Calle Alonso De Villanueva, Barrio Aymesá y Asistencia Social, Parroquia Quitumbe; Firma de contrato el 14 de noviembre de 2016, con un plazo de 60 días y por un valor de USD. 34.155,00 (sin IVA)
- Estudio de Obras de Mitigación - Laderas de San Francisco-Calderón. Contrato suscrito el 7 de diciembre de 2016, con un plazo de 150 días por un monto de USD 124.200,00 (sin IVA)

CONVENIO PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE CAUCE Y TALUD DEL RÍO MONJAS (CONJUNTO HABITACIONAL LA ANTONIA) Y MURO DE CONTENCIÓN SANTA ROSA DE LA ARGELIA

El Convenio de Cooperación Interinstitucional No.SGSG-2014-006, se suscribió el 28 de noviembre del 2014, entre el Municipio del DMQ y la Empresa (EP EMSEGURIDAD), con el objeto de transferir fondos económicos a la EP EMSEGURIDAD para la contratación de los estudios y construcción de obras de protección de cauce y talud del río Monjas a la altura del Conjunto " La Antonia" comprendido por el área de estudio aproximadamente 123.8 m2 (12.38 Ha), con corrida del Modelo hidráulico en el tramo de 630 metros de largo, así como la contratación de los estudios técnicos y construcción de las obras de estabilización de contratación de los estudios técnicos y construcción de obras de estabilización del talud de la Liga Barrial Santa Rosa; de conformidad a las obligaciones recíprocas constantes en las demás cláusulas del convenio.

Las Consultorías de los estudios para el desarrollo de diseños definitivos y construcción de obras de mitigación de riesgo, tanto para el talud ubicado a la altura del Conjunto “La Antonia” colindante con el río Monjas, como para la Liga Barrial Santa Rosa de la Argelia, fueron recibidos de acuerdo a lo establecido, luego de lo cual se procedió con el proceso de contratación para la construcción de las obras de estabilización del talud de la Liga Barrial Santa Rosa de la Argelia.

En referencia a las obras de mitigación de riesgo “**protección de cauce y talud del Río Monjas a la altura del Conjunto LA ANTONIA**” el Director Metropolitano de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del DMQ, remitió a la EP EMSEGURIDAD el oficio N° 625-DMGR-2016 de 17 de junio de 2016 en el que manifiesta:

“Trámite a seguir:- En vista de lo expuesto y tomando en cuenta que las Consultorías establecidas para cumplir con el objeto del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° SGSG-2014-006, respecto a la ejecución de las obras de mitigación de riesgo de acuerdo con los “Estudios y Diseños Definitivos de la Antonia”, asciende a US\$3’577.945,45 (...) no cubre el valor del fondo económico actualmente disponible, y efectuados en su totalidad los “ Estudios para Diseño definitivo y la construcción de obras de estabilización del talud de la Liga Barrial Santa Rosa de la Argelia”, se establece, que hasta completar el presupuesto indispensable para la construcción de las obras según los Diseños definitivos en el talud y el cauce del Río Monjas a la altura del Conjunto La Antonia, considerando que para la ejecución de estas obras se tomará una decisión pertinente por parte de las máximas autoridades del D.M.Q.- Me permito solicitar a usted, disponer a quien corresponda que se proceda a finiquitar el Convenio de Cooperación Interinstitucional No. SGSG-2014-006, previo ejecución del informe de su ejecución con la respectiva liquidación económica, para devolver de manera rápida posible los recursos económicos no empleados al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”

De acuerdo al pedido efectuado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, entidad requirente de las obras y de la generación del Convenio, se procedió a realizar la Liquidación económica, misma que se detalla a continuación:

DETALLE ECONÓMICO CONVENIO INTERINSTITUCIONAL N° SGSG. 2014-006			
MURO DE CONTENCIÓN SANTA ROSA DE LA ARGELIA			
Descripción	Monto	12% IVA	Monto Total
Consultoría	9.900,09	1.188,01	11.088,10
Construcción	161.758,07	19.410,97	181.169,04
Fiscalización	9.621,51	1.154,58	10.776,09
TOTAL:	181.279,67	21.753,56	203.033,23
ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE CAUCE Y TALUD DEL RÍO MONJAS (CONJUNTO HABITACIONAL LA ANTONIA)			
Descripción	Monto	12% IVA	Monto Total
Consultoría	72.392,20	8.687,06	81.079,26
TOTAL:	72.392,20	8.687,06	81.079,26
TRANSFERENCIA TOTAL DEL CONVENIO			586.500,00
MONTO EJECUTADO SIN IVA:			253.671,87
TRANSFERENCIA REALIZADA AL MDMQ EL 28/07/2016:			313.838,13

DERROCAMIENTO DE CASAS EN CHILIBULO
US. 446.392,11

El Municipio del Distrito Metropolitano el 26 de enero del 2016 emitió la Resolución de Declaratoria de Emergencia N° 001 en el Barrio San José de Chilibulo.

Con la finalidad de contratar los Estudios, (Investigaciones Geológicas – Geotécnicas para el barrio Chilibulo) y el derrocamiento de cuatro viviendas, la EP EMSEGURIDAD emitió la Resolución 0004-EMS-GG-2016 de 02 de marzo del 2016.

Mediante oficio No. 0000610 de 12 de abril del 2016, el Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, solicita a la EP EMSEGURIDAD el derrocamiento de las cuatro viviendas de manera urgente.

Los trabajos del derrocamiento de las viviendas iniciaron el mes de mayo con un plazo de 120 días, producto de lo cual se derrocaron en su totalidad las 4 viviendas declaradas en utilidad pública y ocupación inmediata por el Administrador General del DMQ, se realizó la construcción de muros anclados en los predios ubicados en la intersección de las calles Huaca y Pasaje Tarqui; y, Calle Huaca y P. Alvear.

DERROCAMIENTO DE LAS 4 VIVIENDAS DECLARADAS EN UTILIDAD PÚBLICA Y OCUPACIÓN INMEDIATA - BARRIO SAN JOSÉ DE CHILIBULO



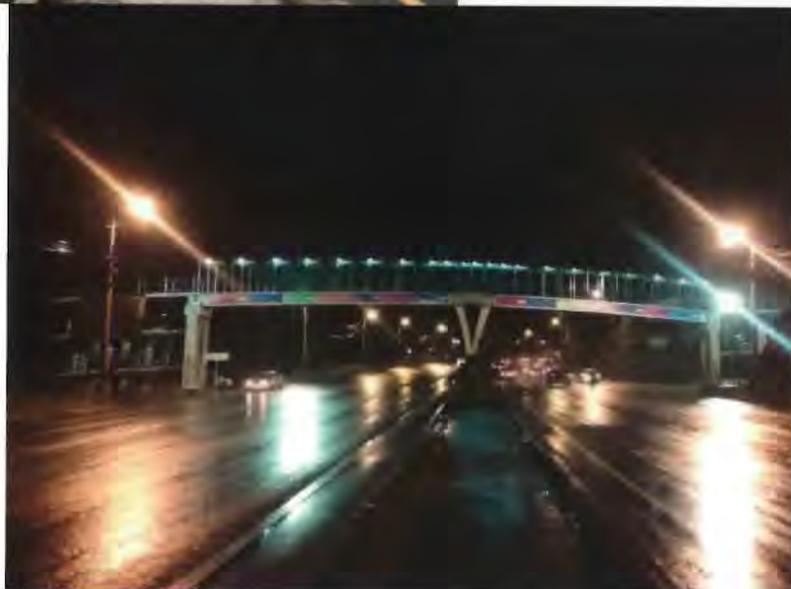
OBRAS ENTREGADAS A LA COMUNIDAD POR PARTE DEL ALCALDE DEL DMQ



CONSTRUCCIÓN DEL PASO PEATONAL EN LA AV. SIMON BOLIVAR, INGRESO A LA PLANTA DE ASFALTO DE LA EPMMOP. USD. 298.080,31

Con oficio No. 726-DMGR-2015, de 07 de octubre del 2015, el Director Metropolitano de Gestión de Riesgos remitió al Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad el informe técnico No. 121-AT-DMGR-2015, que contiene el análisis del riesgo del sector donde se interceptan la Av. Simón Bolívar y la entrada a San Patricio, recomendando la construcción de un puente peatonal para garantizar la seguridad de la población aledaña al sitio en análisis, mismo que fue remitido a la EP EMSEGURIDAD, mediante oficio No. 0001804, de 08 de octubre del 2015, solicitando que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, se atienda lo requerido.

Con este antecedente, el 1° de junio de 2016, la empresa suscribió el contrato N° 04-OBRA-2016 para la construcción de esta obra, la misma que fue recibida mediante Acta de Entrega-recepción suscrita el 7 de octubre de 2016, el monto total de la obra fue de USD. 246.806,18 (incluye IVA)



2.2 PREPARACION Y RESPUESTA A DESASTRES

ASISTENCIA EN EMERGENCIAS A LA POBLACIÓN

En el año 2016, se atendieron 64 **emergencias**, con una utilización del Fondo Rotativo de USD.67.934,52 de conformidad con el siguiente detalle:

UTILIZACIÓN DEL FONDO ROTATIVO AÑO 2016	
ALIMENTACION VESTIMENTA Y MEDICINA	\$ 11.096,29
MENAJE DE CASA	\$ 43.063,40
BIENES INMUEBLES	\$ 0,00
GASTOS MORTUORIOS	\$ 7.481,00
ALQUILER DE MAQUINARIA	\$ 0,00
SUMINISTROS Y MATERIALES	\$ 285,04
ADQUISICIONES DE MASCARILLAS Y GAFAS(VOLCÁN COTOPAXI)	\$ 0,00
CONSULTORÍAS, OBRAS MENORES, MATERIALES, CUADRILLAS DE EMERGENCIA	\$ 6.008,79
RECARGAS TELEFÓNICAS ENTREGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE EMERGENCIA	\$ 0,00
GASTO TOTAL	\$ 67.934,52
DESCRIPCIÓN DE EMERGENCIAS	N° EVENTOS O EMERGENCIAS
Total Emergencias Gastos Mortuorios	3
Total menajes entregados	5
Total bienes inmuebles (materiales o mano de obra)	0
Primera atención + Menaje de Casa	23
Primera atención (Asistencia básica de emergencias y personal del Sistema Integrado de Seguridad)	31
Cuadrillas de emergencia	2
Total de Emergencias	64
Total de familias atendidas	74
Total de personal apoyado en eventos SIS	329



Incendio estructural
 • Menaje de casa Auqui de Monjas



Explosión GLP
 • Primera atención Kennedy



Incendio estructural
 • Menaje de casa Cochabamba - Tumbaco



REPOSICIÓN BIENES MUEBLES LA MAGDALENA ALTA



REPOSICIÓN BIENES MUEBLES INUNDACIÓN SAN PEDRO DE GUAJALÓ



REPOSICIÓN BIENES MUEBLES INCENDIO ESTRUCTURAL AZ LA DELICIA SECTOR PISULÍ



ATENCIÓN DE EMERGENCIA COLAPSO ESTRUCTURAL LA ARMENIA II



- En el año 2016 se presentaron emergencias por torbellinos en los Barrios Buena Aventura, La Dolores y El Rosal en el Distrito Metropolitano de Quito, lo que ameritó realizar las intervenciones por un monto de USD. 20.294,74.
- También en éste período se contrató cuadrillas de emergencia para la limpieza de la Quebrada Shanshayacu por USD. 6.6223,86.

**TORBELLINO EN CHILLOGALLO
REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE 14 VIVIENDAS
BARRIO BUENAVENTURA**



BARRIO LA DOLORES



OPERACIÓN COE METROPOLITANO

- **Activación Comité de Operaciones de Emergencia**
En el año 2016 se activo por 3 ocasiones el Comité de Operaciones de Emergencia en la sala de crisis del COE – M, mismo que fue presidido por el Alcalde del Municipio del DMQ (16 abril, 18 de mayo, 8 de agosto del 2016).

- **Serie de Eventos y/o Emergencias registrados en el DMQ**
 En el año 2016 los eventos y/o emergencias en Quito se redujeron en un 6% con respecto al 2015 y la respuesta del Municipio ha sido efectiva y oportuna.
- **Actividades del Sistema de Alerta Temprana**
 Apoyo en la verificación del buen estado de 4 campamentos temporales para situaciones de emergencia: Solanda, La Moya, la Carolina, Carapungo



- **Coordinación de actividades a nivel interinstitucional**
 Antes, durante y después de la ocurrencia de eventos de concentración masiva de personas y entre otros, se generaron planes de seguridad, a nivel interinstitucional en el DMQ.

TOTAL: 992 COORDINACIONES

- Agencia Metropolitana de Control (AMC)
- Agencia Nacional de Tránsito (AMT)
- Fuerzas Armadas (FF.AA)
- Policía Nacional (PN)
- Policía Metropolitana (PM)
- Cuerpo de Bomberos Quito (CBQ)
- Empresa Eléctrica Quito (EEQ)
- Empresa Metropolitana de Aseo (EMASEO)
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras...
- Empresa Pública Metropolitana de Agua y Saneamiento...



➤ **Campaña de sensibilización ante incendios forestales**

El COE-M, Jefaturas Zonales de Seguridad, estudiantes de la facultad de Medicina, Atención Prehospitalaria de la Universidad Central y FUNDIPOV, sensibilizaron en prevención de incendios forestales a 7.000 habitantes.



➤ **Actividades realizadas en el DMQ, con maquinaria de la EP EMSEGURIDAD.**

104 acciones con la participación de 4.682 personas de la comunidad



OPERACIÓN ECU 9 1 1

Servicio de datos con la CNT para el pago de conectividad de 436 cámaras monitoreadas por el ECU 911, de acuerdo al siguiente detalle:

- 227 cámaras –migración del sistema Ojos de Águila
- Plan de prevención contra incendios forestales en el DMQ (12 cámaras)
- Parque Seguro la Carolina (7 cámaras)
- 166 cámaras según Convenio con el Ministerio Coordinador de la Seguridad.
- Espacios Públicos Seguros DMQ (5 cámaras)
- CCTV Tumbaco (14 cámaras)
- CCTV Parque Metropolitano (5 cámaras)



3. DESARROLLO INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO CERTIFICADO	% CERTIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
\$1,567.509,69	\$1,159.813,84	74%	\$1'092.991,99	70%

3.1 Operación de EP EMSEGURIDAD

En el año 2016 la EMSEGURIDAD en cumplimiento a la misión institucional, apoyó en temas logísticos para la seguridad ciudadana y convivencia a las entidades que conforman el sistema integrado de seguridad.



CAPÍTULO III

PROCESOS DE CONTRATACIÓN

A continuación se detallan los procesos de contratación realizados en el año 2016 a través del portal de compras públicas en cumplimiento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones expedidas por el SERCOP.

Tipo de contratación	Cantidad
Ínfima Cuantía	148
Subasta Inversa Electrónica	24
Procesos de Declaratoria de Emergencia	2
Consultoría Contratación Directa	11
Menor Cuantía Obras	5
Menor Cuantía de Bienes y Servicios	0
Producción Nacional	4
Régimen Especial	4
Catálogo Electrónico	16
Cotización de Bienes y Servicios	4
Cotización de obras	8
Ferias Inclusivas	7
Lista corta	2
Importaciones	1
Licitación de seguros	1
Licitación de servicios	1
TOTAL	238

EJECUCIÓN PLAN DE CONTROL DE AUDITORÍA INTERNA DE LA EP EMSEGURO

Durante el año 2016 se ejecutaron 3 EXÁMENES ESPECIALES:

1. **Código 001-EP-EMSeguridad-AI-2016** Examen especial a los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de ínfima cuantía en la Dirección Administrativa y demás unidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014: el informe se encuentra aprobado.
2. **Código 002-EP-EMSeguridad-AI-2016** Examen especial a la entrega, utilización, registro y control del fondo destinado para las actividades de atención y respuesta de emergencia en el Distrito Metropolitano de Quito en la Dirección Administrativa y demás unidades relacionadas, en la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015: el informe se encuentra aprobado

3. **Código 003-EP-EMSeguridad-AI-2016** Examen Especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los contratos 001-SM-2014 y 002-SM-2014 para el servicio de mantenimiento de las motocicletas del sector sur y norte, que integran el Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito, en la Dirección Técnica de Apoyo Logístico, por el período comprendido entre el 6 de junio de 2014 y el 31 de diciembre de 2015: Informe enviado a Contraloría.

El avance y el cumplimiento de estas acciones de control planificadas a diciembre de 2016 fueron del 100%.

- **Controles Vehiculares**
Se realizaron 9 controles vehiculares durante el año 2016
- **Acciones de control complementaria:**
Se realizó la verificación preliminar a la contratación de seguros de los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos, equipos y otros incurridos por la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de marzo de 2016.
- **Baja de repuestos de los vehículos del parque automotor de la empresa.**
Inventario físico a la bodega de suministros, arqueos de fondo de caja chica, fondo rotativo de emergencia, como otras acciones complementarias.

CONCLUSIÓN

La Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, EP EMSESEGURIDAD, durante el ejercicio económico 2016, cumplió con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen su existencia jurídica, en la ejecución de los planes, programas y proyectos.

Atentamente,



Ing. Jorge Argüello M.
GERENTE GENERAL

